



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional Nº 100-2013- GORE-ICA/GGR

Ica **29 ABR. 2013**

Visto, el resultado final del Concurso Público de Méritos Nº 001-2013-GORE-ICA, en el que se proclama como ganadora a la **Ing. Gloria Maritza Berrocal Espinoza**;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 0122-2013-GORE-ICA/PR de fecha 21 de marzo del presente año, se resuelve designar a la Comisión responsable de conducir el Concurso Público de Méritos para la selección de personal a cubrir la plaza de Ingeniero I, Categoría Remunerativa SPD, ubicada en la Gerencia Sub Regional de Nasca,

Que, una vez elaborada las Bases del Concurso se llevó a cabo el proceso de selección resultando ganadora la Ing. Gloria Maritza Berrocal Espinoza, la cual será contratada por servicios personales a partir del día 01 de Mayo al 31 de diciembre del presente año pudiendo prorrogarse o renovarse el contrato según el desempeño laboral;

Estando a lo prescrito en la Ley Nº 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013 concordante con el artículo 28º del DS Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales mediante Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley Nº 27902, y las facultades otorgadas a este despacho mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0181-2007-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Contrato por Servicios Personales a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre del presente año de la **ING. GLORIA MARITZA BERROCAL ESPINOZA** en el cargo de Ingeniero I, Categoría Remunerativa SPD, plaza Nº 04 de la Gerencia Sub Regional de Nasca, la cual se compromete a cumplir funciones que le compete a dicho cargo y/o los que le asigne el titular de la Gerencia Sub Regional de Nasca de acuerdo a la necesidad institucional y dará estricto cumplimiento a los términos contractuales establecidos de mutuo acuerdo en su respectivo contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será aplicado a las asignaciones genéricas y específicas de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto del Gobierno Regional de Ica para el año fiscal 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo a la interesada, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE:

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. MARIO E. LOPEZ SALDAÑA
GERENTE GENERAL REGIONAL

